

Estimada persona declarante

Recuerde

El lunes 25 de mayo finaliza el periodo de presentación de la declaración jurada de bienes anual 2026.

1. Para iniciar con el llenado de la declaración debe utilizar la opción "Llene su declaración". Al ingresar se mostrará la siguiente pantalla, dé clic en **¿Olvidó su clave?** para gestionar la clave de acceso.



Recuerde que el **Usuario** corresponde a su número de cédula* con un cero al inicio y que el código de verificación **NO** es la clave de acceso al sistema.

*Si es una persona extranjera, el usuario corresponde al número de identificación con que fue registrada en el sistema, en caso de duda puede corroborar con la unidad de recursos humanos de su institución.

2. En el sitio web www.cgr.go.cr, sección "**Declaración Jurada de Bienes Anual 2026**", encontrará:

- Una guía con el paso a paso para llenar la declaración jurada.
- Una base de conocimiento que contiene respuestas a preguntas frecuentes sobre diferentes aspectos de la declaración jurada.



Llene su Declaración

Proceda a llenar su declaración jurada de bienes...



Comunicados

Comunicados de interés durante el proceso de recepción de las declaraciones juradas anuales...



Información para declarantes

Muestra información de interés para los funcionarios...

En el sitio web www.cgr.go.cr encontrará información que le facilitará el llenado de la declaración. En la página principal ingrese al apartado "Trámites", opción "Declaración Jurada de Bienes", luego "Cómo llenar mi declaración".

3. La declaración se tendrá como recibida en la Contraloría General de la República cuando se haya completado toda la información en el formulario y el Sistema le muestre el comprobante de recibido. Ejemplo: **wu52vrm722026**.

4. **Las cuentas de correo electrónico @hotmail están presentando bloqueo por parte de la empresa Microsoft, lo que impide la correcta recepción del código de verificación necesario para generar la clave de acceso al formulario de la declaración jurada de bienes. Por esta razón, se recomienda NO utilizar cuentas de @hotmail para este proceso. En su lugar, se sugiere utilizar otros servicios de correo electrónico tales como @gmail y @yahoo.**

5. Puede obtener asesoría para el llenado de la declaración por los siguientes medios:

- Correo electrónico declaraciones.juradas@cgrcr.go.cr
- Centro de llamadas **905 DECLARE (905-3325273) / 2501-8150**



Recuerde que **ningún funcionario de la Contraloría General de la República** le solicitará información confidencial ni le ofrecerá firmas o certificados digitales. **Mantenga una actitud precavida en todo momento para evitar ser víctima de estafa.**